



**Instituto de Educación Técnica Profesional
de Roldanillo, Valle - INTEP**

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

**AUDITORÍA PROCESO CIERRE FISCAL DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE –
INTEP
VIGENCIA 2021**

**AUDITORA
MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
ENERO, 2022**

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



TÍTULO DE LA AUDITORÍA: Auditoría proceso de cierre fiscal vigencia 2021 del INTEP.

FECHA DE LA AUDITORÍA: Del 1 al 31 de enero de 2021.

PERIODO EVALUADO: Vigencia 2021.

PROCESO AUDITADO: P07 Gestión Financiera, Presupuestal y Contable.

LÍDER DEL PROCESO / JEFE DE DEPENDENCIA / COORDINADOR: Juan Carlos Moná Pulgarín.

AUDITORA: María del Socorro Valderrama Campo.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA: Verificar el cumplimiento de las normas y políticas que regulan la operación del cierre fiscal del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, determinando la validez de los resultados y analizando los hechos que estén debidamente soportados.

ALCANCE: Cierre Fiscal vigencia 2021 (Catálogo de Cuentas).

CRITERIOS: Constitución Política en sus artículos 209 y 269, establece que la Administración Pública, en todos sus órdenes (nacional, departamental, distrital y municipal), tendrá un control interno diseñado y aplicado según la naturaleza de sus funciones, como uno de los principales elementos que contribuyen en el eficaz funcionamiento y avance de las organizaciones públicas. Desde allí se señala al control interno como un soporte administrativo esencial, que garantiza el logro de los objetivos de cada organización pública y del Estado en su conjunto, para el cumplimiento de los principios que rigen la Administración Pública, en especial los de igualdad, moralidad, eficacia, economía celeridad, imparcialidad y publicidad.

La Ley 42 de 1993 que discurre “sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”, expresa en su artículo 9º que “para el ejercicio del control fiscal se pueden aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno (...)”; en tal sentido, el artículo 18 expresa que “la evaluación del control interno es



el análisis de los sistemas de control de las entidades sujetas a la vigilancia, con el fin de determinar la calidad de los mismos, el nivel de confianza que se les puede otorgar y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos”. De lo anterior puede decirse que, la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, también deberá ocuparse de esta tarea dentro de la organización, situación que, superada, facilitará el mejoramiento de la gestión de la misma y el cumplimiento de los objetivos formulados.

Posteriormente, en cumplimiento del precepto constitucional, se expide la Ley 87 de 1993, “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, la cual define el control interno en su artículo 1º como un “sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una organización, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos”; así mismo, el artículo 9º define la oficina de coordinación de control interno como “uno de los componentes del Sistema de Control Interno, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles; de asesorar a la organización en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”. De manera adicional, la norma señala, entre otros aspectos, los siguientes: objetivos del Sistema de Control Interno; características, elementos y campo de aplicación del mismo; Informe Integral de Gestión y Operación del Área de Control Interno; la manera de realizar el proceso de evaluación y control de gestión en las organizaciones; la forma de designar al jefe de la unidad u oficina; las funciones de los auditores internos; el comité de coordinación del sistema de control interno y los informes de los funcionarios.

Aunado a lo anterior, mediante la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN) por la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento,



Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

METODOLOGÍA: Para el desarrollo de la presente auditoría, se evaluó la Rendición de Cierre Fiscal Vigencia 2021 del INTEP, suscrita en la plataforma SIA Contralorías, mediante la inspección digital de los soportes contables, entrevistas y consultas en el sistema de información de la Institución.

1. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.

1.1 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA.

Para el presente informe se evaluó la Rendición de Cierre Fiscal Vigencia 2021 presentada por el Jefe del Área Financiera y la Contadora.

De acuerdo a la verificación de los valores consignados en el Anexo 1 Estados Financieros a diciembre de 31 de 2021

Actos administrativos del presupuesto de ingresos y gastos liquidados y de las modificaciones efectuadas al mismo (actas de confis, decretos, resoluciones), se evidencia el Acuerdo 001 del 18 de enero de 2021 expedido por el Consejo Directivo: “Por medio del cual se aprueba el presupuesto y se asigna la fuente de financiación de los rubros de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión del presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, valle – INTEP para la vigencia fiscal de 2021”.

INGRESOS

\$14.495.293.766,35

GASTOS

<i>Nación</i>	Propios	Departamento	Total
\$7.574.801.000	\$4.554.537.927	\$463.500.000	\$12.592.838.927

Se validaron los valores aprobados en el Acuerdo 001 del 18 de enero de 2021 expedido por el Consejo Directivo del INTEP con el Decreto No. 1-3-1859 del 28 de diciembre de 2020 Por medio del cual se Liquidada el Presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal del año 2021.

Comprometidos con la Excelencia



Se evidencia los decretos de la Gobernación del Valle del Cauca, en los cuales modifica el presupuesto, sin embargo, no se adjuntaron los actos administrativos expedidos por el INTEP que soportan dichas modificaciones; los cuales se encuentran publicados en la página web institucional en el siguiente link:

<https://www.intep.edu.co/Es/documentacion.php?TipoGestion=Acuerdos&Oficina=Consejo%20Directivo>

Para la verificación de la información reportada en los anexos 2, 3, 4 y 5 registrados en la plataforma de SIA Contralorías con los soportes documentales internos, concluyendo que son acordes.

	VALOR	SOPORTE
<i>Reservas de apropiación excepcionales</i>	\$0	Certificación firmada por el Rector y el Jefe del Área Financiera
<i>Cuentas por pagar</i>	\$180.052.184	Resolución 2125 del 31 de diciembre de 2021 Anexo 3-C Reservas de caja
<i>Superávit fiscal</i>	\$5.151.348.948,26	Resolución 2127 del 31 de diciembre de 2021

La institución no cuenta con Reservas de Apropriación Excepcionales a diciembre 31 de 2021.

Se evidencia la concordancia de los valores de cuentas por pagar (Resolución 2125 diciembre 31 de 2021) y los valores reservados en caja (Anexo 3-C Reservas de caja).

Al verificar los Estados Contables de la vigencia 2021 se encontró con un saldo de superávit de \$5.151.348.948,26 y en relación al año anterior que correspondía a de \$1.001.801.769,91, presenta un incremento del 514%.

El monto de superávit esta representado en recursos que provenientes de las políticas del Ministerio de Educación Nacional tales como Generación E, Matrícula Cero, además de los valores de Regalías, los cuales fueron transferidos en el mes de diciembre de 2021 y teniendo en cuenta los tiempos requeridos para la contratación no fueron ejecutados.



El Anexo 03-A Estado de Tesorería reporta un saldo de \$5.441.390.478.26, el cual coincide con la sumatoria de las cuentas: **11 Efectivo y equivalentes a efectivo** con valor de \$5.441.308.176,65 y **12 Inversiones e instrumentos derivados** con valor de \$82.301,61 del Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021.

	Tesorería	Valor Libros
<i>Conciliación estado tesorería vs Libros Contables</i>	\$5.441.390.478.26	\$5.441.390.478.26

Respecto a la ejecución presupuestal se determinó que los datos reportados en el anexo No.04 Matriz de Ejecución Presupuestal Comparativa, son acordes a la información consignada en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos.

La variación de los Ingresos Totales entre 2020 y 2021, presupuestalmente es de 25,48% y una ejecución es de 28,77%.

La variación de los Gastos Totales entre 2020 y 2021, presupuestalmente es de 25,48% y una ejecución es de 24,15%.

	Valor Tesorería	CxP	Dctos Nómima	Superávit
<i>Conciliación reservas con Tesorería</i>	\$5.441.390.478.26	\$180.052.184	109.989.346	\$5.151.348.948,26

	Tesorería	Valor Libros
<i>Reservas con contabilidad</i>	\$180.052.184	\$180.052.184

Los valores registrados en los Anexos: 05-B Conciliación reservas con Tesorería y 05-C Reservas con contabilidad, se compararon con los respectivos saldos del Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021.



Se realizó la verificación de la información que se debe adjuntar obteniendo el siguiente resultado:

Anexo	Descripción de anexo	Evidencia
1	Actos administrativos del presupuesto de ingresos y gastos liquidados y de las modificaciones efectuadas al mismo (actas de confis, decretos, resoluciones).	Acuerdo 001 del 18 de enero de 2021, Consejo Directivo
2	Acto administrativo por medio del cual se reconocen las cuentas por pagar al cierre de la vigencia.	Resolución 2125 del 31 de diciembre de 2021
3	Acto administrativo por medio del cual se reconocen las reservas de apropiación al cierre de la vigencia.	Certificado de no existencia de reservas de apropiación firmada por el Rector y el Jefe de Área financiera
4	Acto administrativo por medio del cual se reconoce el déficit o el superávit fiscal.	Resolución 2127 del 31 de diciembre de 2021
5	Acto administrativo por medio del cual se incorpora el déficit o el superávit fiscal al presupuesto de la siguiente vigencia.	Acuerdo 003 del 28 de enero de 2022
6	Anexo No. 03-A Estado de Tesorería.	✓
7	Anexo No. 03-B Reservas de Apropiación.	✓
8	Anexo No. 03-C Reservas de Caja.	✓
9	Anexo No. 04 Matriz Ejecución Presupuestal Comparativa.	✓
10	Anexo No. 05-A Conciliación Tesorería vs Libros Contables.	✓
11	Anexo No. 05-B Conciliación Reservas con Tesorería.	✓
12	Anexo No. 05-C Reservas con Contabilidad	✓

Los indicadores reportados en la plataforma corresponden a los estipulados en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2023.



Realizada la verificación del reporte de los formatos que integran la cuenta anual consolidada para el Cierre Fiscal vigencia 2021, se evidencia la oportunidad en el registro de la información en la plataforma SIA Contralorías de acuerdo con los lineamientos establecidos por el ente de control, a continuación, se relaciona el listado de los informes requeridos:

Código	Nombre del formato	Evidencia
F01_AGR	Formato 1. catálogo de cuentas	FORMATO_202101_ F01_AGR .LOG FORMATO_202101_ F01_AGR.FMT
F06_CDVC	Formato 06. Ejecución presupuestal de ingresos	FORMATO_202101_ F06_CDVC .LOG FORMATO_202101_ F06_CDVC. FMT
F07_CDVC	Ejecución presupuestal del gasto	FORMATO_202101_ F07_CDVC .LOG FORMATO_202101_ F07_CDVC.FMT
F09_AGR	Formato 9. Ejecución PAC de la vigencia	FORMATO_202101_ F09_AGR .LOG FORMATO_202101_ F09_AGR.FMT
F10_AGR	Formato10. Ejecución reserva presupuestal	FORMATO_202101_ F10_AGR .LOG FORMATO_202101_ F10_AGR.FMT
F11_AGR	Formato11.Ejecución presupuestal de cuentas por pagar	FORMATO_202101_ F11_AGR .LOG FORMATO_202101_ F11_AGR.FMT
F16_CDVC01	Gestión ambiental presupuestal	FORMATO_202101_ F16_CDVC01 .LOG FORMATO_202101_ F16_CDVC01. FMT
F16_CDVC02	Proyectos o actividades que requieren licencia concesión y o permiso ambiental	FORMATO_202101_ F16_CDVC02 .LOG FORMATO_202101_ F16_CDVC02.FMT
F16_CDVC03	Controla recursos del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos servicio de aseo	FORMATO_202101_ F16_CDVC03 .LOG FORMATO_202101_ F16_CDVC03.FMT
F16_CDVC04	Licencias con cesiones permisos de manejo ambiental	FORMATO_202101_ F16_CDVC04 .LOG FORMATO_202101_ F16_CDVC04.FMT
F20_CDVC01	Sección sujetos de control fiscal SIREL	Se evidencia que la información no se ha rendido en la plataforma de SIA Contralorías.
F21_CDVC01	Fiducias control fiscal de los patrimonios autónomos fondos cuenta y fideicomisos abiertos	FORMATO_202101_ F21_CDVC01 .LOG FORMATO_202101_ F21_CDVC01.FMT
F21_CDVC06	Vigencias futuras	FORMATO_202101_ F21_CDVC06 .LOG FORMATO_202101_ F21_CDVC06.FMT
MATRIZART	Matriz-articulación proyectos ppto contratos	FORMATO_202101_ MATRIZART .LOG FORMATO_202101_ MATRIZART.FMT
INDI_CDVC	Indicadores	FORMATO_202101_ INDI_CDVC .LOG FORMATO_202101_ INDI_CDVC.FMT
PA_CDVC	Plan de acción	FORMATO_202101_ PA_CDVC .LOG FORMATO_202101_ PA_CDVC. FMT
PROC_CDVC	Procesos activos y fallados a favor o en contra de la entidad	FORMATO_202101_ PROC_CDVC .LOG FORMATO_202101_ PROC_CDVC.FMT
ACF_CDVC	Acta de cierre fiscal	FORMATO_202101_ ACF_CDVC .LOG FORMATO_202101_ ACF_CDVC.FMT



ANÁLISIS DEL RIESGO

Elaborado por: JUAN CARLOS MUÑOZ Jefe de Área Fecha: 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Versión: 8									
1. PROCESO	2. RIESGOS	3. EVALUACIÓN	4. CONTROLES EXISTENTES	5. VALORACIÓN	6. ACCIONES PREVENTIVAS	7. INDICADOR DE LA ACCIÓN	8. RESPONSABLES DE EJECUTAR LA ACCIÓN	9. RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	10. FECHA DE EJECUCIÓN (Inicio - Fin)
POT. GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE	Incumplimiento de políticas y protocolos de seguridad de la información	Asumir o Reducir el riesgo	1. Mantenimiento en los recursos tecnológicos 2. Copias de seguridad 3. Contrato de mantenimiento con la empresa proveedora del software 4. Políticas de seguridad de la información	10	1. Comunicación con el contratista en relación al mantenimiento del software 2. Realizar copias diarias de seguridad 3. Cumplir con las políticas y protocolos de seguridad de la información	1. No. De incidentes asociados a pérdidas de información financiera, presupuestal contable	Funcionario responsable de soporte e infraestructura tecnológica, Pagador, Almacenes, funcionario de la oficina de créditos, Coordinadores de los Grupos Financiero y Contable.	Jefe Financiero o quien haga sus veces	Del 15 de noviembre de 2020 al 31 de Diciembre de 2021
	Manejo inadecuado de los recursos de tesorería	Reducir el riesgo Compartir o Transferir	1. Los pagos por derechos pecuniarios en su gran mayoría son recibidos por la entidad bancaria directamente a los estudiantes. 2. Existe caja fuerte para custodia de los títulos valores. 3. Existen pólizas que amparan a los funcionarios que manejan recursos. 4. Se realizan arques de caja menor. 5. Conciliación mensual entre contabilidad y pagaduría. 6. Un funcionario es el responsable de las claves de acceso para transferencias y pagos electrónicos	10	1. Mensualmente se realizan conciliaciones bancarias 2. Los dineros recibidos en efectivo se consignan en la entidad bancaria 3. Revisar las pólizas de manejo de recursos 4. Los cheques expedidos cuentan con los recursos 5. Se realizan arques de caja general y caja menor 6. Se revisan los documentos que soportan cada obligación 7. Se cuenta con una caja fuerte en la oficina de pagaduría para la custodia de los títulos	1. No. De conciliaciones bancarias realizadas 2. No. De arques realizados en la caja general y en la caja menor 3. No. De cajas fuertes existentes.	Rector, Secretario General, Pagador, Coordinadores de Grupo Contable.	Jefe Financiero o quien haga sus veces	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
POT. GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE	Manejo inadecuado del presupuesto	Reducir el riesgo Compartir o Transferir	1. Existen dos Ordenadores de gasto, el Rector y el Secretario General 2. Existe lista de chequeos para el registro presupuestal y contable de la obligación 3. Los funcionarios de cada dependencia tienen la formación y competencia para el desempeño del cargo.	10	1. La ordenación de gasto se realiza por escrito 2. La lista de chequeos firmada por el Secretario General y el Coordinador presupuestal 3. El Coordinador de Contabilidad 4. Aplicar la normatividad legal y de la organización.	1. Número de sanciones por incumplimiento en la normatividad legal 2. Número de cheques firmados por parte de la Contraloría Departamental del Valle	Rector, Secretario General, Pagador, Coordinadores de los Grupos Financiero y Contable.	Jefe Financiero o quien haga sus veces	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021
	Inconsistencia en los procesos realizados para determinar el resultado fiscal	Reducir el riesgo Compartir o Transferir	1. Los funcionarios del área presupuestal y contable tienen la formación y competencia para el desempeño del cargo 2. Existe un software para el manejo y control de los registros contables y financieros administrativos. 3. Existe un procedimiento para realizar el cierre fiscal.	10	1. Se revisan los documentos que soportan cada proceso de la organización.	1. Número de sanciones por incumplimiento en la normatividad legal 2. Número de hallazgos por parte de la Contraloría Departamental del Valle	Coordinadores de los Grupos Financiero y Contable.	Jefe Financiero o quien haga sus veces	Del 15 de noviembre de 2020 al 31 de Diciembre de 2021
	Registro incompleto de la información a rendir	Reducir el riesgo Compartir o Transferir	1. Los funcionarios de cada dependencia tienen la competencia para el desempeño de la actividad. 2. Los funcionarios de cada dependencia están capacitados en el manejo del aplicativo para rendir la información	20	1. Comunicación efectiva entre dependencias 2. Se revisan los documentos que soportan cada proceso	1. Número de sanciones por incumplimiento en la normatividad legal 2. Número de hallazgos por parte de la Contraloría Departamental del Valle	Funcionario encargado	Funcionario encargado	Del 15 de noviembre de 2020 al 31 de Diciembre de 2021
PRESUPUESTAL Y CONTABLE	Registro incompleto de la información a rendir	Reducir el riesgo Compartir o Transferir	1. Los funcionarios de cada dependencia tienen la competencia para el desempeño de la actividad. 2. Los funcionarios de cada dependencia están capacitados en el manejo del aplicativo para rendir la información	20	1. Comunicación efectiva entre dependencias 2. Se revisan los documentos que soportan cada proceso	1. Número de sanciones por incumplimiento en la normatividad legal 2. Número de hallazgos por parte de la Contraloría Departamental del Valle	Funcionario encargado	Funcionario encargado	Del 15 de noviembre de 2020 al 31 de Diciembre de 2021
	Error de diligenciamiento en el área de la información	Reducir el riesgo Compartir o Transferir	1. Los funcionarios de cada dependencia están capacitados en el manejo del aplicativo para rendir la información. 2. Los funcionarios de cada dependencia verifican la información rendida.	20	1. Se revisan los documentos que soportan cada proceso 2. Cada dependencia verifica la información rendida con su soporte	1. Número de sanciones por incumplimiento en la normatividad legal 2. Número de hallazgos por parte de la Contraloría Departamental del Valle	Funcionario encargado	Funcionario encargado	Del 15 de noviembre de 2020 al 31 de Diciembre de 2021
	Falta en la conectividad	Reducir el riesgo Compartir o Transferir	1. Existen funcionarios responsables de la conectividad y del soporte técnico 2. Existen diferentes puntos de conexión en los bloques académicos	10	1. Existen varios proveedores de servicio de internet 2. Se dispone	Número de reportes de falla en la conectividad	Líder proceso Gestión de Infraestructura	Líder proceso Gestión de Infraestructura	Del 15 de noviembre de 2020 al 31 de Diciembre de 2021
Original firmado					Original firmado				
JUAN CARLOS MUÑOZ COORDINADOR DE LA FINANCIERA					MARÍA DEL SOCORRO VALDERAMA CAMPO Profesional Universitario Oficina de Control Interno				



RECOMENDACIONES

Se verificó la presencia de los controles establecidos para el riesgo relacionado con la rendición del cierre fiscal, se considera importante la estandarización interna del procedimiento en la plataforma de SIA Observa.

CONCLUSIÓN

Como resultado de la auditoría practicada al informe de Cierre Fiscal vigencia 2021 del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, se evidencia que la información a reportada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, a través de la plataforma SIA Contralorías cumple con los requisitos de la resolución reglamentaria No. 005 de 2021 fechada el 7 de mayo de 2021 "Por medio de la cual se unifica, se ajusta, se prescriben los métodos, la forma y los términos para la rendición de la cuenta, la presentación de informes y se reglamenta su revisión".

MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO
Profesional Universitario
Oficina de Control Interno

Recibido,

GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector

Comprometidos con la Excelencia